

**Objetivo:** Contratación de la obra «Urbanización de la calle Puigmari i calle Llevant», con un tipo de licitación a la baja de 14.195.426 pesetas y un término de ejecución de un mes.

**Proyecto y pliego de cláusulas:** Se puede examinar en la Secretaría de la Corporación durante el término de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

**Garantías:** La garantía provisional a constituir será del 2 por 100 del precio de licitación y la garantía definitiva del 4 por 100 de este precio.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en dicha Secretaría por el término de veinte días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, según cuál sea el último en aparecer, en horas de oficina y en la forma siguiente:

Cada propuesta se habrá de presentar en dos sobres cerrados:

En el primero constará: «Sobre número 1. Documentación y referencias para la subasta de la obra "Urbanización de la calle Puigmari i calle Llevant", que presentan (nombre y apellidos); se incluirá la documentación a que hace referencia la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

En el segundo constará: «Sobre número 2. Proposición económica para optar a la subasta de la obra "Urbanización de la calle Puigmari i calle Llevant", que presenta (nombre y apellidos); la presentación de la proposición se hará de acuerdo al modelo siguiente:

Don/doña ....., vecino/a de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número .....

Actuando en nombre propio (o en representación de la empresa ....., enterado/a del anuncio de subasta para la ejecución de la obra titulada «Urbanización de la calle Puigmari i calle Llevant» y de las cláusulas administrativas que regirán la subasta pública y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las mencionadas cláusulas y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la sala de actos de la Corporación, a las doce horas del día que haga seis, o, si éste fuera festivo, el primer día hábil contado a partir del siguiente al del término de presentación de proposiciones.

Maçanet de la Selva, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde.—12.023.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia concurso para la construcción de un centro de transportes destinado al aparcamiento de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y carga general en Puertollano.**

1. **Objeto:** Constituye el objeto de la presente contratación la adjudicación, mediante concurso

público, para la redacción de proyecto constructivo básico, ejecución de obras y la explotación comercial de un centro de transportes destinado al aparcamiento de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y carga general, que incluirá servicios de atención a las tripulaciones, y vehículos y locales para oficinas de empresas del transporte, cargadoras o intermediarias del transporte, a ubicarse en terreno propiedad de este Ayuntamiento, en zona o sitio conocido como «Fuenmayor», con superficie aproximada de 75.000 metros cuadrados, que linda: Al norte, con carretera de circunvalación de Puertollano a «Repsol, Sociedad Anónima», este, con terrenos propiedad de la Cooperativa Sindical de Transportes, y sur y oeste, con otros terrenos propiedad de la empresa «Repsol, Sociedad Anónima».

2. **Tipo de licitación:** La presente contratación no está sometida a fijación de tipo de licitación mínimo, debiendo los concursantes ofrecer o fijar en su oferta económica la cantidad o presupuesto para la ejecución del proyecto y obras.

3. **Forma de contratación y adjudicación:** La presente contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de concurso público, en régimen de concesión administrativa, comprendiendo la redacción del proyecto constructivo básico, la ejecución de las obras y la explotación comercial del centro de transportes, de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, en sus artículos 62 al 73, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus artículos 23, 24, 26 y 40 y demás concordantes.

4. **Vigencia o plazo de la concesión:** Cincuenta años.

5. **Plazo de ejecución del proyecto y realización de las obras:** Dieciocho meses.

6. **Financiación:** Plurianual, según pliego.

De conformidad con lo estipulado en el Convenio suscrito por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, de fecha 14 de julio de 1994, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumirá un porcentaje máximo del 20 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, con un máximo de 100.000.000 de pesetas, con la siguiente distribución:

Anualidad 1995: Cuantía, 50.000.000 de pesetas.

Anualidad 1996: Cuantía, 50.000.000 de pesetas.

7. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, plaza de la Constitución, número 1, en la Unidad de Patrimonio y Contratación (2.ª planta), de nueve a trece horas, en días hábiles de oficina, en donde podrá recogerse el pliego de condiciones económico-administrativas.

8. **Presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente día de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** En el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, a partir de las doce horas del segundo día hábil siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Puertollano, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.—12.097.

**Resolución del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 17 de junio de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, y los artículos 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público el resultado del concurso celebrado para la contratación de las obras de las calles de bajada del sector este de la población (Enric Granados, Josep Trueta y Narcís Monturiol), resultando adjudicataria la U.T.E. formada por «Saur, Sociedad Anónima», «Iman, Sociedad Limitada» y «Exca J. Mas, Sociedad Limitada», por un importe de 110.400.000 pesetas.

Sant Vicenç de Castellet, 18 de enero de 1995.—El Alcalde, Martí Muns Grau.—10.509.

**Resolución del Ayuntamiento de Tárrega por la que se anuncia adjudicación definitiva del contrato de urbanización de las fases I y II del proyecto de urbanización de las calles de la Unidad de Actuación del Jacint Verdguer.**

A efectos de lo que dispone el artículo 285 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña se hace público que el Pleno de la Corporación, en fecha 19 de enero de 1995, adjudicó definitivamente el contrato de urbanización de las fases I y II del proyecto de urbanización de las calles de la Unidad de Actuación del Jacint Verdguer, a la empresa Lubasa, por el precio de 59.834.000 pesetas.

Tárrega, 7 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.625.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelles de Llobregat por la que se convoca subasta, con trámite de admisión previa, para la adjudicación de las obras de urbanización de Can Guey.**

**Objeto de licitación:** La ejecución de las obras del proyecto de urbanización de Can Guey.

**Tipo de licitación:** 811.175.915 pesetas, incluido IVA.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

**Fianza provisional:** 2 por 100 del precio de licitación.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del precio de licitación.

**Presentación de proposiciones:** Hasta el 30 de marzo de 1995, en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

**Apertura de proposiciones:** Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

**Modelo:** Según edicto aparecido en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 28 de enero de 1995 (anexo 1, número 24) y pliego de condiciones expuesto al público mediante dicho anuncio.

Torrelles de Llobregat, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde, Joan Ramell.—10.503.